



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



**ANEXO IV**  
**RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***2361**	ÁLVAREZ DÍEZ, MARÍA VANESA	Apartado 4.2.2.- Se estima y se modifica la puntuación.
***5568**	GUTIERREZ GARCIA, LETICIA	Apartado 2.4.- No se estima la alegación al tratarse de una coordinación previa a ser nombrada funcionaria de carrera.
***8160**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	Apartado 2.4.- No se estima la alegación al tratarse de una coordinación previa a ser nombrada funcionaria de carrera. Apartado 4.3.2.- Revisado el apartado, ya se baremó en su momento.
***6310**	RUIZ DIEZ, PAULA	Apartado 2.1.- No se estima la alegación al tratarse de una coordinación previa a ser nombrada funcionaria de carrera. Apartado 2.4.- No se estima la alegación al tratarse de una coordinación previa a ser nombrada funcionaria de carrera.
***4855**	GONZALEZ MAYORGA, HÉCTOR	Apartado 4.3.2.- Se estima y se modifica la puntuación.
***2417**	GARCIA TAIBO, ITXASO XIXILI	Apartado 1.1.- Se ratifica la puntuación. Apartado 3.2.- El PIE no está relacionado con las matemáticas. Apartado 4.2.3.- La adquisición de nuevas especialidades no es un título oficial de Diplomatura/Grado. Sunbsana lo requerido en este apartado, se le otorga la puntuación correspondiente. 4.3.5.- No presenta título de Bachillerato por lo que no subsana y no se le tiene en cuenta el título de FP.
***5544**	ARIAS DIEZ, MARÍA MONTSERRAT	Apartado 2.4.- No se estima la alegación al tratarse de una coordinación previa a ser nombrada funcionaria de carrera. Apartado 4.5.- Se revisa y se modifica la puntuación.